



Detalle del Movimiento

| | |
|--------------------------------|---|
| Movimiento Número I-02283-2024 | |
| Descripción | Designación de Ricart Ignacio José |
| Tipo de Movimiento | Resolución STJ |
| Protocolo | Resolución STJ N° 1123/2024 |
| Organismo | SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA |
| Firmantes | CECI, SERGIO GUSTAVO |
| Estado | PUBLICADO (26/12/2024 21:54:56) |



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO: el expediente N° SGAJ-24-0020 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso eventuales cargos Abogado/a Referencista Fuero Civil IIIra. Circ.Jud.**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 500/24-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados/as Relatores/as y Referencistas, para la cobertura de eventuales vacantes de Abogados/as Referencistas con remuneración equivalente a Jefe/a de Despacho, en el Fuero Civil de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y los Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que a la fecha se encuentra vacante un cargo de Abogado/a Referencista en la Unidad Jurisdiccional Civil N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial, por renuncia de la Dra. María Milagros Vena.

Que, conforme orden de mérito vigente, corresponde designar a Ignacio José Ricart en el cargo de Abogado Referencista, con destino a la Unidad Jurisdiccional Civil N° 5 y asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que la Administración General y la Contaduría General informan que existe vacante y partida presupuestaria correspondiente.

Que el mencionado profesional cuenta con examen psicofísico aprobado, correpondiendo en consecuencia su designación en el



escalafón de Abogados/as Relatores/as y Referencistas del Superior Tribunal de Justicia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar en el cargo de Abogado Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, a Ignacio José Ricart, DNI 35.209.607, con destino a la Unidad Jurisdiccional Civil Nº 5 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con funciones y condiciones -en lo pertinente- previstas en la Acordada 23/23 y en la citada Resolución 500/24-STJ.

Artículo 2º.- Establecer que el profesional designado tiene dependencia jerárquica del Superior Tribunal de Justicia, a través de la Secretaría Judicial del STJ, correspondiente al fuero en el que prestará funciones, y dependencia funcional del/de la titular del organismo respectivo.

Artículo 3º.- Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 4º.- El profesional designado debe prestar juramento de ley.

Artículo 5º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente



archivar.